



PROCESO: PROYECCIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO		No. Consecutivo S.D.S. 582
Subproceso Unidad Desarrollo Comunitario Código Subproceso: 6200	Subserie: Programa Formación Comunitaria y Ciudadana para la Participación del Desarrollo Local Código Subserie (TRD): 6200-223,40	



Lógica Ética & Estética  
Gobierno de los Ciudadanos

## NOTIFICACION POR AVISO

**Documento a Notificar: RESPUESTA A DERECHO DE PETICION CON  
RADICADO 19919 DEL 18 DE ABRIL DE 2016**

**Peticionario: OMAIRA CARREÑO ANGARITA Y PATRICIA CORONADO**

**EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
AVISA**

Que ante la imposibilidad de la notificación personal del oficio No 2404 del 19 de julio de 2016 suscrito por el Secretario de Desarrollo Social del Municipio de Bucaramanga, mediante el cual se da respuesta de fondo a la petición con radicado 19919 del 18 de abril de 2016, presentada por las señoras OMARIA CARREÑO ANGARITA Y PATRICIA CORONADO, procede a notificar por Aviso de conformidad a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011; lo anterior, toda vez, que el oficio anteriormente descrito fue enviado a través de la empresa de SERVICIOS POSTALES NACIONALES 472 a la dirección aportada por el peticionario para su notificación, esto es, Calle 15N No 10C-09 barrio Tejar Norte, y fue devuelta por la causal "Cerrado"; en consecuencia, se hace necesario comunicar la respuesta del escrito mencionado a través de un medio idóneo.

Que el inciso segundo del artículo 69 del Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso Administrativo señala: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el termino de cinco (5) días, con la advertencia que la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso".

Por lo anterior, se fija en Bucaramanga a los \_\_\_\_\_

En Constancia firma,

**JORGE ALBERTO FIGUEROA CLAUSEN**  
Secretario de Desarrollo Social de Bucaramanga.

NOTA DE DESFIJACION: El presente AVISO se fijó el día \_\_\_\_\_ ( ) del mes de \_\_\_\_\_ de 2017 a las 8:00 A.M., habiendo permanecido por el término de cinco (5) días, se desfija hoy \_\_\_\_\_ ( ) del mes de \_\_\_\_\_ de 2017 a las 4:00 P.M.

**JORGE ALBERTO FIGUEROA CLAUSEN**  
Secretario de Desarrollo Social de Bucaramanga.

PJ. María Azucena Chia Blanco/abogada CPS 371/17  
Reviso: Reinaldo Barrera- coordinador UNDECO  
Reviso: Johanna Domínguez/ Abg CPS  
Reviso: Juan Carlos Ciliberti/ Abg CPS  
P.J. Lidy Mueli Abg CPS 14003



CERTIFICADO  
SC-CEM No. 149613



CERTIFICADO  
IQ-CEM No. 149613



Calle 35 N° 10 - 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 - 52 Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax: 6521777  
Página Web: www.bucaramanga.gov.co  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

**EMITENTE**  
Nombre/ Razón Social  
ALDIA DE BUCARAMANGA  
S. de Desarrollo  
Dirección: Calle 35 # 10-43  
Ciudad: BUCARAMANGA  
Departamento: SANTANDER  
Código Postal: 680006246  
Envío: YG135528997CO

Proceso: <b>PROYECCION Y DESARROLLO COMUNITARIO</b>		No. Consecutivo <b>S.D.S. 2404</b>
Subproceso: <b>DESPACHO</b>	Código General <b>6200</b>	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) <b>6200-97</b>



Lógica Ética & Estética  
Gobierno de los Ciudadanos

**DESTINATARIO**  
Nombre/ Razón Social:  
OMAIRA CARREÑO ANGARITA  
PATRICIA CORONADO  
Dirección: CL 15N 10C 09  
URBANIZACION TEJAR NORTE II  
Ciudad: BUCARAMANGA  
Departamento: SANTANDER  
Código Postal:  
Fecha Admisión:  
26/07/2016 15:13:20  
No. Inscrito en el campo (00000) del 20/05/16  
No. ID. Por Mecanismo Express (00000) del 03/08/16

Bucaramanga, 19 de julio de 2016

Señores  
**JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO TEJAR NORTE II**  
**At. Sra. OMAIRA CARREÑO ANGARITA Y**  
**PATRICIA CORONADO**  
Calle 15N No 10C-09  
Urbanización Tejar Norte II  
Teléfono: 3156986689  
Ciudad

**Asunto:** Remisión documentos de organización electoral  
**Rad:** 19919 de 18 de abril de 2016

De conformidad al asunto de la referencia, de manera atenta me permito informarle que los documentos allegados, correspondientes a la convocatoria para asamblea previa y acta de la misma, de fecha 03 de abril, la cual no se encuentra firmada, realizada con miras a la organización electoral de dignatarios de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO TEJAR NORTE II del municipio de Bucaramanga, serán archivados para los fines pertinentes en la carpeta del organismo comunal citado, la cual reposa en los archivos de esta Secretaría.

Finalmente, vale la pena recordarle que este Despacho se encuentra a su disposición para resolver cualquier inquietud como ente de Inspección Vigilancia y Control de los Organismos Comunales, de conformidad a las facultades otorgadas por la ley 743 de 2002 y sus decretos reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

Cordialmente,

**JORGE ALBERTO FIGUEROA CLAUSEN**  
Secretario de Desarrollo Social

P/ María Azucena Chía Blanco/CPS 77



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Commutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia